

RESUMEN EJECUTIVO

El 5 de agosto del 2021, el Departamento de Justicia inició una investigación de un patrón o una práctica de la Policía de Phoenix (PhxPD) y la Ciudad de Phoenix («la Ciudad» o «Phoenix»). Nuestra investigación reveló problemas sistémicos dentro de la PhxPD que privan a las personas de sus derechos en virtud de la Constitución y las leyes federales. Descubrimos fallos generalizados en las políticas, la capacitación la supervisión y los sistemas de rendición de cuentas de la PhxPD que han ocultado y perpetrado estas infracciones durante años.

HALLAZGOS

El Departamento de Justicia tiene motivos fundados para creer que la Policía de Phoenix y la Ciudad de Phoenix están incurriendo en un patrón o una práctica de conducta que priva a las personas de sus derechos en virtud de la Constitución y las leyes federales.

- La PhxPD utiliza fuerza excesiva, incluyendo fuerza letal no justificada y otros tipos de fuerza.
- La PhxPD y la Ciudad detienen, citan y aprehenden ilegalmente a las personas sin techo y se deshacen ilegalmente de sus pertenencias.
- La PhxPD discrimina en contra de las personas negras, hispanas y amerindias cuando hacen cumplir las leyes.
- La PhxPD vulnera los derechos de las personas que participan en las formas de expresión protegidas.
- La PhxPD y la Ciudad discriminan en contra de las personas con discapacidades de salud del comportamiento al despachar llamadas de asistencia y responder a las personas en crisis.

Nuestra investigación también planteó serias preocupaciones sobre como la PhxPD trata a los niños y el impacto duradero que tienen los encuentros policiales agresivos en su bienestar.

En los años previos a la investigación, los agentes de la PhxPD dispararon y mataron a personas alcanzando una de las tasas más altas del país. Algunos funcionarios municipales culparon a una “población más violenta” por el número de tiroteos en lugar de la conducta policial. Pero descubrimos que un número significativo de los tiroteos no cumplían con los estándares constitucionales.

La PhxPD depende en tácticas peligrosas que conducen a una fuerza innecesaria y irrazonable. La PhxPD ha enseñado a los agentes una noción errónea de reducción de hostilidades. En lugar de enseñar que las estrategias de reducción de hostilidades están diseñadas para eliminar o reducir la necesidad del uso de fuerza, la PhxPD se ha apropiado indebidamente del concepto y enseña a los oficiales que todo tipo de fuerza, incluso la fuerza mortal, es una reducción de hostilidades. Según un oficial de policía, esta visión distorsionada de la reducción de hostilidades está «arraigada en la jerga del departamento».

El daño causado por la vigilancia policial anticonstitucional no se distribuye uniformemente a través de la población de la ciudad. La PhxPD señala como blanco a personas sin techo, toma represalias contra personas que critican a la policía y utiliza fuerza de manera desproporcionada contra personas con discapacidades de salud del comportamiento. Los agentes hacen cumplir ciertas leyes, incluyendo las leyes de drogas y las de calidad de vida, más severamente en contra de las personas negras, hispanas y amerindias que en contra de las personas blancas que han incurrido en las mismas conductas. Y a pesar de estos resultados dispares y de las quejas de la comunidad desde hace mucho tiempo, la Ciudad aún afirma que “no es consciente de ninguna prueba creíble de vigilancia policial discriminatoria.”¹

Como en otras muchas ciudades, Phoenix tiene una población considerable de personas sin techo. El problema del desamparo proviene de múltiples factores sociales, económicos y otros, muchos de los cuales son ajenos al control de la Ciudad y la PhxPD. El Departamento reconoce que los líderes de la Ciudad han tomado medidas para abordar el desamparo, entre ellas la solicitud de financiación mediante subvenciones, el establecimiento de nuevos refugios hoteleros y la designación de centros de recursos, entre otras acciones. Este Informe no aborda las causas fundamentales del problema del desamparo al que se enfrentan la Ciudad y la PhxPD, sino que se centra específicamente en los encuentros con la policía e interacciones con aquellos que están desamparados. Mientras que los funcionarios de la Ciudad reconocen que no es un delito estar sin techo, los agentes, no obstante, despertaban a las personas que dormían en público para enviarlas a una parte pequeña y peligrosa de Phoenix conocida como la Zona. La práctica de detener, citar y aprehender a personas sin techo fue tan generalizada que entre el 2016 y el 2022, el 37 % de todas las detenciones de la PhxPD fueron de personas sin techo. Una orden judicial federal ha sido insuficiente para cambiar estas prácticas policiales arraigadas. En el año 2022, un tribunal ordenó a la Ciudad a dejar de: hacer cumplir ciertas leyes contra personas sin techo, incautar su propiedad

¹ La Policía de Phoenix: El camino hacia la reforma, informe a las 25, disponible en https://www.phoenix.gov/policesite/Documents/DOJ/PPD_RoadtoReform_January2024.pdf.

sin previo aviso y destruir su propiedad sin ofrecer la oportunidad de recogerla. Pero la PhxPD no capacitó a los agentes sobre cómo cumplir la ley ni los supervisó para garantizar que lo hicieran. Las prácticas de recogida de propiedad mejoraron en áreas de alta visibilidad, pero en el resto de la ciudad. La confiscación y destrucción de propiedad personal aún no cumple con los estándares constitucionales.

Los agentes de la policía entienden que las prácticas de la PhxPD para responder a las manifestaciones llevaron a la erosión de la confianza pública. Sin embargo, las reformas no impidieron a que los agentes vulneraran los derechos de libertad de expresión de las personas. Descubrimos que los agentes utilizaron fuerza indiscriminada contra manifestantes, falsificaron acusaciones para detener a los líderes de las protestas, tomaron represalias contra las personas críticas de la policía e impidieron que las personas grabaran legalmente la conducta policial. El reciente compromiso de la PhxPD de proteger la libertad de expresión es importante, pero sería prematuro afirmar que los nuevos esfuerzos son exitosos.

Los compromisos declarados tampoco han evitado infracciones de la ley de Estadounidenses con Discapacidades. La ciudad ha invertido \$15 millones en programas para enviar a personal no policiaco a responder a llamadas de salud del comportamiento cuando proceda. Pero la ciudad y la PhxPD no han apoyado a los despachadores y a las personas que contestan las llamadas al 911 con la capacitación necesaria. Con demasiada frecuencia, envían a agentes de la policía solos cuando sería apropiado enviar al personal de respuesta de salud del comportamiento. Cuando llegan, los agentes actúan en el supuesto de que las personas con discapacidades son peligrosas y rara vez modifican su alcance. A menudo, los agentes recurren al uso de la fuerza en lugar de tácticas de reducción de hostilidades que probablemente ayudarían a una persona con discapacidades de salud del comportamiento a seguir las instrucciones. Como resultado, muchas personas van a la cárcel en lugar de recibir atención de salud mental de emergencia.

A pesar de las prácticas ilegales que describimos en este Informe, hablamos con decenas de agentes policiales y funcionarios de la ciudad comprometidos a servir al pueblo de Phoenix con consideración y respeto. Garantizar la seguridad pública en Phoenix, presenta ciertos desafíos únicos. Se le ha pedido a los agentes de policía que tomen la iniciativa para abordar los problemas que se manejarían mejor fuera del sistema de justicia penal. Reconocemos los considerables esfuerzos que realizan para proporcionar servicios vitales.

Algunos en la PhxPD han reconocido la necesidad de cambio y los líderes actuales se han comprometido con reformas importantes. La PhxPD desarrolló una nueva política para el uso de fuerza y está capacitando a todos los agentes en cuanto a la reducción de hostilidades y el deber de intervenir. Presentado en el año 2023, el Plan de Reducción

de Delitos a través de toda la ciudad representa un primer paso para entender las decisiones de ejecución que toman los agentes y si esas acciones tienen un impacto en el crimen. Estos y otros esfuerzos son elogiados y pueden ayudar a la PhxPD a convertirse en el departamento de “autoevaluación y autocorrección” que el jefe interino Michael Sullivan prevé. Pero en el pasado, la PhxPD ha anunciado reformas que no han logrado limitar las prácticas inconstitucionales. Y en un informe del 2024 en el que se detallan estos y otros cambios, la Policía admitió que muchas de sus reformas todavía están en la fase de planificación. Esto nos lleva a creer que la PhxPD deberá rendir cuentas en la implementación de las reformas que identificamos al final de este informe. Como nos dijo un exagente de la PhxPD: “Cómo puede el público confiar en nosotros si ni siquiera podemos vigilarnos a nosotros mismos? Las fuerzas de aplicación de la ley no funcionarán si el público no confía en nosotros.”

El Departamento de Justicia espera trabajar de forma constructiva con la Ciudad y la PhxPD para garantizar que las reformas necesarias para remediar la conducta ilegal se implementen de manera oportuna y completa.